

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.**

<p align="center"><u>SEÑORES ASISTENTES:</u></p> <p>SR. ALCALDE D. PEDRO VEGAS RODRIGUEZ</p> <p>SRES. CONCEJALES D. JUAN MANUEL HERNANDO MASA D. RICARDO BECERRIL TRIGUEROS de Agrupación de Electores de Autilla del Pino</p>	<p>En AUTILLA DEL PINO, a 25 de octubre de dos mil once.</p> <p>Siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.</p>
---	--

Previa convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Autilla del Pino, en sesión Extraordinaria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Pedro Vegas Rodríguez, y asisten todos los miembros de la Corporación expresados anteriormente; se excusa la presencia del concejal D. GONZALO TRIGUEROS AGUADO. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a Andrea López López.

ORDEN DEL DIA

<p align="center">1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.</p>

Se da cuenta a los miembros de la Corporación del borrador del acta de la última sesión celebrada por esta Corporación, el cual ha sido anteriormente facilitado a los miembros de la misma, para su estudio.

D. Juan Manuel Hernando Masa, indica que los siguientes errores en la redacción de la misma:

- Donde pone "Independientes por Autilla del Pino" debe poner "Agrupación de Electores de Autilla del Pino".

- En la primera página, donde pone "D. Juan Manuel Hernando Masa, indica que la redacción de la concesión de algunas licencias de obra no se señala el importe de la liquidación tributaria" debería poner: "D. Juan Manuel Hernando Masa, indica que la redacción de la concesión de algunas licencias de obra no se señala el importe del presupuesto".

- Inclusión en la aprobación definitiva de las de contribuciones especiales para la financiación de la ejecución de la obra 10-11 FC "Ampliación de las Redes de Abastecimiento y Saneamiento en C/ Chema Rodríguez" del importe total que debe pagar cada uno de los sujetos pasivos: 200 €.

- En la página 7, en el punto de Ruegos y Preguntas, donde pone: "D. Juan Manuel Hernando le indica que no aceptó la delegación de la citada concejalía porque no se le consultó previamente y no consideró que las formas utilizadas fueran las correctas" debería poner "D. Juan Manuel Hernando le indica que no aceptó la delegación de la citada concejalía porque no se le consultó previamente y consideró que las formas utilizadas no fueran las correctas"

- En la página 7, en el punto de Ruegos y Preguntas, donde pone: "IBI urbana: Rebajar de 0,65 a 0,45%. La actualización de valor catastral realizada en 2006, supuso que la Base Liquidable hay tenido subida importante en 10 años" debe poner "IBI urbana: Rebajar de 0,65 a 0,45%. La actualización de valor catastral realizada en 2006, supuso que la Base Liquidable haya tenido subida importante en 10 años."

- En la página 8, en el punto de Ruegos y Preguntas, donde pone: "Por parte del señor Alcalde se señala que se han mantenido conversaciones con los propietarios de las bodegas afectadas" debe poner "Por parte del señor Alcalde se señala que se han mantenido conversaciones con los propietarios de las dos bodegas públicas afectadas".

Asimismo respecto a la misma pregunta, se solicita que se añada que D. Juan Manuel Hernando indica que se busquen soluciones alternativas al colector.

- Al final de la página 8 y comienzo de la página de la 9, donde pone "Llevabais 8 años tocándoos los cojones y no me vacilas ni tú sin San Pedro" debería poner "por mis cojones que no vacilas ni tú ni San Pedro. Llevabais 8 años tocándoos los cojones."

- Solicita se añada que la obra de sustitución de la tubería de la bodega de El mirador, desde la ladera la ha realizado D. Luis Rodríguez Rustarazo, por orden y a costa del propietario de la Bodega El Mirador.

- En la página 9, en el punto de Ruegos y Preguntas, donde pone "qué empresa ha realizado la Obra de desescombro" debería poner "Qué empresa ha realizado las labores de desescombro, limpieza, traslado de escombros, aporte y extendido de zahorras" Y en la respuesta "Los vertidos de tierra y piedras se han depositado en la escombrera y las maderas se las llevaron algunos particulares" debería poner "Los vertidos de tierra y piedras se han depositado en la escombrera municipal y las maderas se las llevaron algunos particulares".

- En la página 9, en el punto de Ruegos y Preguntas, debe añadirse el coste aproximado de 750 € al contrato de megafonía con Javier Eca.

Se procede a la votación, resultando que el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad de los concejales presentes, incluyendo las correcciones que se acaban de señalar.

2º.- SORTEO COMPOSICIÓN MESA ELECTORAL. ELECCIONES GENERALES 20 NOVIEMBRE 2011.
--

Observadas las prescripciones legales establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede al sorteo de los miembros que compondrán la Mesa Electoral de Autilla del Pino, el día 20 de noviembre de 2010, con motivo de las Elecciones Generales:

Presidente MARTA GIL MARTÍNEZ
1º Suplente LUIS ANGEL VARAS LLORENTE
2º Suplente AVELINO ANGEL RODRIGUEZ AGUADO

Primer Vocal DANIEL MARTIN CALVO
1º Suplente JAVIER CURIESES BECERRIL
2º Suplente MARIA JESUS ARISTIN GONZALEZ

Segundo Vocal JUAN MANUEL HERNANDO MASA

1º Suplente RAFAEL TRIGUEROS AGUADO
2º Suplente JOSE LUIS CARRASCO DOMINGO

Los miembros del Pleno asistentes a la sesión, aprueban por unanimidad el resultado de este sorteo.

3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, el señor alcalde decide dejar sobre la mesa el debate y votación de este punto del orden del día.

En este punto del orden del día, se incorpora a la sesión el concejal D. Luis Fernando Rodríguez Rustarazo.

4º.- FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2012.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, el señor alcalde decide dejar sobre la mesa el debate y votación de este punto del orden del día.

5º.- APROBACIÓN CESIÓN GRATUITA DE FINCAS RÚSTICAS A LA JUNTA AGROPECUARIA LOCAL DE AUTILLA

El concejal D. Juan Manuel Hernando manifiesta que la cesión ya se llevó a cabo por el Pleno de la corporación reunido en la sesión el día 4 de julio de 2005. A la vista de los nuevos datos de los que no tenía conocimiento el grupo de gobierno, el señor alcalde decide que dejar el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA